GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 169 -2021-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 02 JUL. 2021

El DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 418-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de noviembre de 2020. El Oficio Nº 345-2021-DUGELCH, de fecha 28 de junio de 2021, suscrito por el Mg. Senon Antenor Inga Carranza, Director Del Programa Sectorial III UGEL CHANCHAMAYO.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales: asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

ORAF
DOC. Nº: 4927754
EXP. Nº: 3386672

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que, estando el Oficio Nº 345-2021-DUGELCH, de fecha 28 de junio de 2021, suscrito por el Mg. Senon Antenor Inga Carranza, Director Del Programa Sectorial III UGEL CHANCHAMAYO, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49º vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, Aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA OAF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 418-2020-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de noviembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01459 – UGEL CHANCHAMAYO JUNIN, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

. TAP MALDONADO SILVANO, Arnaldo Alberto	DNI. 40911317	**Jefe del área de Gestión Administrativa**
. TAP SANDOVAL LLANCO, Mónica Leticia	DNI. 47071587	**Tesorera I**

SUPLENTES

. TAP VASQUEZ DIONISIO, Marino Alberto	DNI 20522806	**Técnico Administrativo I**
. TAP GARCIA ATAU, Elmo Arturo	DNI 20523529	**Responsable SIAGIE**

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUN 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL